

CONCON,

13 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2 2 9 6 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- b) Decreto Alcaldicio N° 1398 del 31 de Mayo del 2017 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-17-L117 de fecha de publicación 24/07/2017 denominada “Herramientas de Jardinería y Otros para la Escuela Oro Negro de Concón. ✓
- d) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°17 del 5 de Septiembre del 2017. ✓
- e) La autorización de la Alcaldesa (s), contenida en el Ord. N|465/2017 del DAEM, de Propuesta de Adjudicación.-
- f) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública **2599-17-L117**, denominada “**Herramientas de Jardinería y Otros**”, para alumnos de Educación Especial de la Escuela Oro Negro de Concón, por un monto de **\$360.300** más IVA, al oferente de Mercado Público Empresa Ramírez de Armendais RUT 76.385.998-3, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por la oferente.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002, Materiales para la Enseñanza del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)